AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5410

RESOLUCIÓN 1642/2011, de 11 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de D. Eduardo González Lombide como Director Gerente de Comarca Gipuzkoa Este.

Mediante Resolución 1126/2000, de 6 de noviembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a D. Eduardo González Lombide Director Gerente de Comarca Gipuzkoa Este.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a D. Eduardo González Lombide como Director Gerente de Comarca Gipuzkoa Este, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 11 de octubre de 2011.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Comarca Gipuzkoa Oeste y a la Comarca Gipuzkoa Este.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de octubre de 2011.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.